Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1207 /15

Asunción, 12 de noviembre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO BAJO TROCHA DE CAÑERIA", ID Nº 294.573

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 27 de octubre de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 848/15 del 20 de agosto de 2015; la Nota Interna UOC N° 190/15 del 04 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1088/2015 del 05 de noviembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 847/15 del 20 de agosto de 2015 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 para el "Servicio de Limpieza y Colocación de Hormigón Armado bajo Trocha de Cañería", ID Nº 294.573;

Que según el Acta de Apertura del 29 de septiembre de 2015, presentaron ofertas las firmas: ARQ. VENANCIO ZARATE, ING. DANIEL M. LIRD R., EMTEC EMPRESA TECNICA del Ing. Jorge Rolando Cáceres;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 para el "Servicio de Limpieza y Colocación de Hormigón Armado bajo Trocha de Cañería", a la empresa EMTEC Empresa Técnica la presente contratación por un monto total de G. 177.213.400 (Guaraníes ciento setenta y siete millones, doscientos trece mil, cuatrocientos);

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 294.573, que afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 para el "Servicio de Limpieza y Colocación de Hormigón Armado bajo Trocha de Cañería", ID N° 294.573, a la empresa EMTEC Empresa Técnica del Ing. Jorge Rolando Cáceres, por un monto total de G. 177.213.400 (Guaraníes ciento setenta y siete millones, doscientos trece mil, cuatrocientos), IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente, para PETROPAR.

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1207 /15

Asunción, 12 de noviembre de 2015

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico de PETROPAR.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C